

EL REINO.

Viernes 24 de Julio de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1149.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

Las suscripciones empiezan en primer y mediados de cada mes.

OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscripciones, suplicamos á los que las remitan se sirvan certificarlas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Viena 22.—La prensa de esta capital cree más grave que la oposición rusa al armisticio, el llamamiento á las armas, y que el Austria puede actualmente mantener su alta posición entre las grandes potencias.

El *Boschhaft* dice que el espíritu del despacho ruso á Viena, se reduce solo á negociar con el Austria y la Prusia.

El *Ost-Deutsche-Post* le considera lo mismo, y que en los otros puntos es negativa su respuesta.

La *Prensa* asegura que el Austria ha enviado una respuesta preliminar á la Rusia.

El gabinete de Viena siente que se haya atendido tan poco á sus consejos benévolos, declarando que el Austria no tiene motivos de cambiar su política actual, y que el gabinete de Viena rechazará absolutamente la conferencia de las tres potencias co-interesadas.

Hamburgo 22.—Dicen de Cracovia que el general Berg ha prohibido que en adelante ningún funcionario judicial civil asista á los interrogatorios de los presos en la ciudadela.

Los rusos emplean las penas corporales para arrancar la confesión á los detenidos.

Posen 22.—Una orden del día de Tzazanoski, consignaba la victoria de los polacos en Leudek.

Mouravieff ha mandado cerrar todas las imprentas y librerías de Vilna.

Bréslav 22.—Por orden del gran duque, han sido ahorcados en Varsovia dos curas y dos gendarmes polacos.

Dicen los soldados rusos del encuentro de Ostrolenka que sus jefes les han hecho traición, y piden que se les deje atacar á los insurrectos sin superiores.

Los polacos han conseguido varios triunfos en Lubartow (Lublin) y en Mazovia.

Los rusos, después del combate, han puesto fuego á la ciudad de Brémec.

También ha habido otro encuentro en Birza.

Londres 22.—Siguen en las Cámaras y en la prensa los debates largos y acalorados sobre la cuestion polaca, sin resultado positivo.

Ha fallecido lord Clyde.

Konigsberg 22.—En Lawkon ha habido un encuentro sangriento con un cuerpo ruso, que perdió en la demanda 40 hombres.

Berlin 22.—El gobierno ruso ha aplazado á 1864 los alistamientos en Vilna, Koyno, Grodo, Volhynia, Kiev y Podolia.

Viena 22.—El gobierno austriaco rechaza la propuesta del ruso de que las conferencias para los asuntos de Polonia tengan lugar solamente entre las tres grandes potencias copartícipes de aquel reino; así lo ha notificado al gabinete de San Petersburgo.

El representante de Rusia en Viena, M. de Baladine, ha marchado á San Petersburgo para recibir instrucciones.

Londres 22.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 13.

El general Beauregard con 40,000 hombres ha reforzado el ejército confederado de Lee. Es inminente una gran batalla.

Siete mil federales han sido hechos prisioneros cerca de Orleans.

M. Seward, ministro de Negocios extranjeros del gabinete de Washington, opina en favor del armisticio; desea que se retire la proclama del presidente Lincoln sobre la emancipación de los esclavos y que sean anuladas las confiscaciones de esclavos hechas hasta ahora.

En Nueva-York han ocurrido graves disturbios por causa de las quintas.

Asesuras que el presidente Davis ha propuesto al gabinete de Washington como base para la paz, que el Sur tenga gobierno separado con un presidente solo para todos los Estados Unidos.

Londres 23.—Se están celebrando numerosos meetings en favor de Polonia. En algunos se han adoptado resoluciones en extremo belicosas.

Los gabinetes de París, Londres y Viena, antes de enviar sus respuestas á Rusia, se comunicarán mutuamente sus respectivos proyectos de contestación.

Paris 23.—Esta mañana ha salido la emperatriz para Vichy.

Después de Bolsa han quedado los fondos á 67-30.

Paris 23.—Quedan el 3 por 100 á 67-30; el 4 1/2 á 96-50; el interior español á 00; el exterior á 00; la diferencia á 00, y la amortizable á 00.

Londres 23.—Quedan los consolidados de 92 3/8 á 3/4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

SECCION DE PROVINCIAS.

Correspondencia particular de El Reino.

Lérida 21 de Julio.

La cuestion electoral, que ya hace dias comenzó á agitarse en esta, va tomando mayor animacion á medida que el tiempo avanza hacia el día en que se ha

de convocar y reunir los comicios. Nada puede decirse todavía acerca de lo que sucederá; pero es seguro que en todos los distritos triunfarán los candidatos monárquico-constitucionales.

En este país se espera con gran impaciencia la promulgacion de la ley aprobada ley de montes, y el reglamento para su aplicacion; y esta impaciencia está justificada por la razon de que siendo muy considerable la riqueza forestal en esta provincia, están enlazados á ella muchos y grandes intereses, y al ponerse en ejecucion han de resolverse necesariamente innumerables cuestiones, cuya solucion en la actualidad ha sido sumamente difícil las vetustas y confusas ordenanzas de 1533, vigentes hoy en mengua de la época de adelantos y reformas en que vivimos. Justo parece que cuanto antes se ponga en vigor la mencionada ley, ya que su discusion en ambos cuerpos colegisladores fué tan penosa y dilatada por las innumerables enmiendas presentadas y discutidas, y me atrevo á rogar á ustedes llamen sobre esto la atencion del señor ministro de Fomento, para que apresure el momento en que se satisfagan los deseos de los muchos interesados que esperan con la promulgacion la resolucion de infinitas cuestiones pendientes.

De La Paz de Murcia tomamos el siguiente artículo:

«**FERRO-CARRIL DE MURCIA A CORDOBA.** Sabido es que hace tiempo está proyectada por el gobierno esta linea, y aun hechos sus estudios. La ciudad de Lorca, una de las más principales de esta provincia por su poblacion y riqueza, se halla interesada en extremo en la construccion de dicha linea, porque con ella espera recibir la vida que en el día carece para aumentar sus productos y dar más valor á los actuales; en este concepto, su celo municipal ha dirigido una exposicion á nuestra bondadosa Soberana pidiéndola la concesion del gobierno, la seccion entre Alcantarilla y aquella ciudad, ó que por lo menos se anuncie su subasta. Creemos que en justicia debe ser atendida la reverente súplica de los lorquinos, y así lo esperamos del noble interés que por sus pueblos toma la excelsa señora que ocupa el trono.»

Dice la exposicion: «**ORATORIA.** La ciudad de Lorca, que por su numeroso vecindario figura como la undécima en el catálogo de las poblaciones más importantes de España, puede llegar á rivalizar tambien con las primeras en industria, agricultura y comercio, si V. M. se digna dispensarla su proteccion, sacándola de la postracion en que hoy se encuentra.»

El ayuntamiento que tiene la honra de dirigirse á V. M., cumpliendo con la alta misera que le confiere con sus conciudadanos, ha procurado descubrir las causas de esa postracion que deja indicada, y tiene el convencimiento de que, haciendo un esfuerzo el país para facilitar la manera de ser conocido y estudiado, no han de faltar empresas que con la seguridad de pingües rendimientos, sepan aprovechar la inmensa riqueza que puede explotarse con los medios de que hoy carecen sus naturales.»

La Providencia ha concedido á esta ciudad un sueldo feracísimo, y sus cosechas de cereales, en los años que se ve favorecido con las lluvias, no tienen comparacion con las de otras provincias. Sus dilatados montes ofrecen ricos venenos que, con los recursos locales, solo pueden explotarse en reducidísima escala. Sus manufacturas, por igual motivo, se ven privadas del desarrollo que naturalmente tendrían si pudiesen figurar convenientemente en los mercados, y en fin, señoría, la naturaleza ha sido aquí prodiga cuanto puede desearse, á la vez que la desgracia ha privado á los lorquinos de los recursos necesarios para utilizar tal preferencia.

Empero los obstáculos de otros tiempos y las dificultades de ayer han desaparecido hoy con los adelantos de la ciencia, con el espíritu de asociacion y con los poderosos medios que esta facilita, y en ellos precisamente se funda la esperanza de esta ciudad de llegar en breve tiempo á figurar entre los primeros pueblos confiados al maternal gobierno de V. M.

La posicion topográfica de Lorca la coloca en centro de poblaciones importantes que con más razon y mejores condiciones que otras podrían formar una provincia de su nombre, sin más que haberse destinado á la misma, sobre las cuarenta y tres diputaciones que constituyen su distrito municipal, los pueblos que antiguamente abarcaba su regimiento provincial. De realizarlo está encargado el tiempo; y prescindiendo ahora de esta circunstancia, que se aduce como una de tantas para probar la importancia de la expresada ciudad, existe la no menos apreciable de la situación forzosa que las cordilleras, rios y otros accidentes del terreno imponen para que los pueblos de las riberas del Almoraz, en la provincia de Almería, y muchas otras poblaciones de las de Granada, Jaén y Almería, busquen la salida de sus frutos en el puerto de Aguilas y en Lorca por la vía férrea de Murcia, realizándose la construccion de la aprobada para unir la expresada capital con la de Córdoba.

A la ejecucion de esta idea tan importante en todos conceptos, y que ni al Estado, ni a las empresas, ni a los particulares puede perjudicar, ojeada por secciones, se dirige el ayuntamiento que suscribe, puesto que ha visto con el más vivo interés la necesidad de que se abra el remedio de todos sus males, y como es consiguiente, su nueva vida.

Así lo creerá tambien V. M. en su alta sabiduría, si se digna fijar la consideracion en la importancia que ya hoy tiene el precitado puerto de Aguilas, demostrado en el estado de importacion y exportacion número 1.º, que asciende á ocho millones novecientos noventa y cuatro reales en el primer concepto, y diez y siete millones seiscientos noventa mil en el segundo, cuyos aumentos no es posible calcular para cuando, concluido lo pugnísimo que falta de su carretera, sean tan fáciles el transporte de efectos en los 26 kilómetros que próximamente dista de esta ciudad, á la cual como se ha dicho afluirán los frutos de los pueblos que comprenden los estados números 2.º y 3.º, bien sea para su embarque, bien para su internacion, estando como están más próximos á Lorca que á otros puertos ó vías férreas.»

Nuestro apreciable colega *El Telégrafo* de Barcelona tiene entendido que uno de estos dias se reunirán un buen número de propietarios de terrenos situados junto al paso de Gracia y cerca de aquella villa, para ponerse de acuerdo acerca de la apertura de calles y la construccion de un puente sobre la rieta de Mella, que ha de cruzar una de aquellas, á fin de que pueda procederse luego al levantamiento de edificios, y habiendo reinado entre todos los reunidos una completa conformidad de ideas, diése que se hará luego el trazado de dichas calles, y que no tardará tampoco en emprenderse la construccion del puente.

«Parece que pasa de 20 millones la cantidad que la diputacion provincial de Segovia se propone subvencionar á la empresa que tome á su cargo el proyectado ferro-carril para unir con Madrid á aquella provincia. Además, algunos pueblos contribuirán con un considerable número de pinos para traviesas y otros diferentes auxilios, pues están decididos á no omitir sacrificio alguno hasta conseguir que se realice tan anhelado proyecto.»

«La empresa Vazquez-Cervela y compañía continúa trabajando en los estudios del ferro-carril desde Cuenca á Alcazar de San Juan, teniendo ya concluidos los de la primera seccion.»

CONGRESO INTERNACIONAL DE BRUSELAS.

Las correspondencias de Bélgica completan la reseña que los diarios de Bruselas hacen de las sesiones celebradas allí por la conferencia internacional para terminar de un modo favorable y definitivo la capitalizacion del Escalda.

El 15 de Julio se reunian en el ministerio de Negocios extranjeros de Bélgica, además de los representantes de esta potencia, M. Rogier y baron Lambert, el embajador de Turquía en Londres, Musuray-Bey; los ministros plenipotenciarios de Rusia, príncipe Orloff; baron de Hügel, de Austria; Carballo, de Chile; Coello, de España; baron de Malardé, de Francia; lord Howard, de Inglaterra; el conde Mantato, de Italia; el vizconde de Seisal, de Portugal; M. de Sanvigo, de Prusia, y los ministros residentes Sanford, de los Estados-Unidos, Geffken, de las Ciudades Anseáticas, Amaral, del Brasil, baron de Bille-Brabe, de Dinamarca, baron de Hodenberg, de Hannover, Irigoyen, del Perú, y Monblach de Suecia.

Invitado M. Rogier por el embajador de Turquía á ocupar la presidencia, y examinados los poderes de los plenipotenciarios, el ministro de Negocios extranjeros de Bélgica inauguró la conferencia, pronunciando un bellísimo discurso, en el cual se felicitó de estas reuniones pacíficas entre las potencias, cuyo resultado iba á ser en la ocasion presente la completa libertad de los rios y de los mares y consagrar esos principios de cordial inteligencia y de facilidad en las transacciones que ya habian cambiado la faz del mundo.

Como el tratado para la libre navegacion del Escalda se apoya en un convenio especial entre Bélgica y los Países-Bajos, estos, que no trataban directamente con las demás potencias, no habrán tomado parte en la negociacion colectiva; pero habiendo con gran prevision deseado la Inglaterra constatare la adhesion de la Holanda á este pacto internacional, fué llamado al seno de la conferencia el representante de los Países-Bajos, baron de Guevické, el cual, autorizado al efecto por su gobierno, hizo suyas todas las obligaciones que la Bélgica tomaba para no poner impedimento jamás á la libre navegacion del Escalda.

Leído el proyecto de tratado, ocupó á la conferencia durante dos sesiones, siendo siempre los debates, en que tomaron parte los representantes de Bélgica, Austria, Inglaterra, España, Francia, Italia, Estados-Unidos y Hannover, elevados y dignos. El tratado, que salió más completo aún de estas deliberaciones, consta de ocho artículos, los cuales establecen la supresion del peaje sobre el Escalda, la supresion del derecho de tonelada en los puertos belgas, la disminucion de los derechos de pilotaje y de puerto en Amberes, derechos todos que jamás podrán restablecerse; las partes alionotas con que cada Estado, en número de veinticuatro y por la suma de 31 millones de francos, contribuyen á la capitalizacion; la excepcion de estas ventajillas respecto de las potencias que no satisficieron estas cuotas, y las formalidades diplomáticas ó constitucionales que han de acompañar á la ratificacion del tratado general y de los convenios respectivos de las diversas naciones.

De estas, solo el Ecuador y la república Argentina no se han adherido aún al tratado, por su gran distancia; la Grecia por la revolucion ocurrida en su seno, y un pequeño Estado de Alemania con el que la Bélgica está en negociacion.

Dos solos incidentes presentaron algun interés en el Congreso. El Austria parece suscitó el primero, protestando contra el título de representante del rey de Italia que se daba su representante el conde de Montalto. Hechos sobre esto algunas reservas en los términos más conciliadores por el representante de España, apoyadas por los de Hannover, Prusia y alguna otra potencia de Alemania; la cuestion fué orillada del modo más satisfactorio declarando el presidente de la conferencia, M. Rogier, que el tratado no tenía ningun carácter político y no alteraba, por tanto, ni las relaciones en que se hallaban los diversos gobiernos allí representados, ni la posicion respectiva de las potencias contratantes. Este último se referia tambien á la situacion en que por causa de los últimos conflictos se halla la Inglaterra y el Brasil.

El segundo incidente fué ocasionado por una declaracion del ministro de los Estados-Unidos manifestando que, aunque se adhiere al principio del tratado y la América estaba convenida ya en pagar su considerable cuota, no podía firmar el tratado colectivo, siguiendo los precedentes de la diplomacia anglo-americana que no quiere aceptar pactos generales con la Europa.

El ministro de Francia, por orden de su gobierno, y revelando un tanto la situacion actual entre París y Washington, extrañó que con tales propósitos los Estados-Unidos se hicieran representar en una conferencia internacional, y dejó consignado que esto no podía citarse como precedente para el futuro; palabras á que se adhirió la Inglaterra.

Dado un voto de gracias al presidente, firmados los tratados respectivos por todos los plenipotenciarios, se han debido celebrar en estos dias las fiestas con que Bruselas y Amberes conmemoran este suceso, tan grato para la nacion belga.

Dejóase que el rey Leopoldo, plenamente establecido, antes de invitar á su mesa á los miembros del Congreso, habia enviado el gran cordón de Leopoldo á todos los embajadores y plenipotenciarios y la plaza de la misma orden á los ministros residentes.

La España publica ayer la siguiente curiosa y erudita carta que desde Valladolid le ha dirigido el Sr. D. Manuel Muñoz Garnica, predicador de S. M., autor de varias obras sobre filosofía y religion, y doctoral de la catedral de Jaen.

«Creemos que los lectores verán con gusto esta carta, que dice así:

«Valladolid 20 de Julio de 1863.—Esta ciudad, de más de 50,000 almas, sufre hoy una gran transformacion sobre las muchas que ha sufrido en el espacio de tres siglos. Corte de nuestros reyes en un principio, ciudad aristocrática despues, curialista y universitaria hasta hace poco tiempo por la preponderancia de su chancilleria que comprendia vastísimo territorio y por la fama de su Universidad y de sus renombrados colegios, toma ahora muy diverso carácter. Valladolid es hoy una ciudad industrial, mercantil ó comercial: su riqueza va en grande auge, y puede decirse que la principal clase es la clase harinera.»

Por muy bueno que esto sea, es preciso confesar que hay cosas más dignas de atencion. Valladolid tiene

disciplina debe ser el ídolo acariado de los buenos españoles, y estando en el interés de todos el no producir alarma, el no perturbar el orden del ejército, el no desfigurar los hechos ni los dichos, no se comprenda cómo *Las Novedades* se ocupa tan sin examen, tan ligeramente de resoluciones cuya mala interpretacion puede ocasionar disgustos.

Dicimos esto á propósito de un sueldo de *Las Novedades* en que, fundada aparentemente en otro de *La España Militar*, censura, y más que censura ataca violentamente, la real orden de 8 de este mes relativa á reiros, que dispone que los que no cuenten dos años de último empleo, hallándose, sin embargo, en la edad de retiro forzoso, cumplan ese tiempo en situacion de reemplazo.

La *España Militar* elogia esa medida equitativa del ministro de la Guerra, y se permite una observacion no suya y así lo menciona, acerca de esa disposicion, pero sin dejar de reconocer (bien lo comprende *Las Novedades*) el beneficio que en su fondo envuelve la real orden.

«La nueva situacion para los capitanes y subalternos es la peor que podría dárseles para que se mueran de hambre, pues conquinados y padeles los capitanes, que se les deja de sueldo; doscientos ochenta y cinco á los tenientes, y doscientos veinticinco á los subalternos, no hay duda que los interesados deben dar las gracias á S. E. D. *Las Novedades* debió empezar por enterarse de la real orden para no faltar á la verdad en asunto tan grave; y si esto hubiera hecho, no estampara lo de los subalternos, que es lo que forma mayor bulio de esa bastardilla con que intenta producir efecto. *Las Novedades* debiera tener presente que si se hubiera sancionado el proyecto de ley de ascensos aprobado por ambos cuerpos colegisladores, esa ventaja que el ministro de la Guerra proporciona á esos oficiales, aun pasando al reemplazo, no la obtendrían, pues serian retirados de una vez, con el retiro del empleo inferior inmediato. ¿Elogiaría *Las Novedades* esta medida? ¿No sería completamente legal? Pues ¿por qué critica que el señor ministro de la Guerra disminuya los inconvenientes que tiene para el oficial el retiro forzoso? ¿Por qué no confiesa que es más equitativa la disposicion del ministro que la ley de ascensos? ¿Considera *Las Novedades* la gravedad que envuelve el decir que la nueva situacion no solo es para morir de hambre, sino que es la peor que para este resultado pudiera elegirse?»

Todos los años, desde el 25, se ha dado el retiro á los oficiales sin esa ventaja, enteramente nueva, que el ministro concede hoy, y no se ha acordado *Las Novedades* de defender á las víctimas de esa medida: era preciso hacerlo hoy.

Basta leer la siguiente real orden para convencerse de lo infundado de *Las Novedades*:

«Después de la Reina (Q. D. G.) conciliar en cuanto sea posible los intereses del servicio con el de los individuos á quienes comprende la real orden de 8 del corriente, se ha dignado resolver:—1.º Que á los jefes y capitanes que excedan de la edad marcada para el retiro y les falte menos de un año para cumplir los plazos de veinticinco y treinta años de servicios pasen desde luego á la situacion de reemplazo, si ya no lo estuvieren, y en ella esperen el trascurso del tiempo necesario para obtener dicha mejora, y conseguida esta se les consultará para el retiro que les corresponda.»

«2.º Igual ventaja se concede á los tenientes y subalternos que se encuentren en idénticas condiciones; pero estos podrán continuar desempeñando los destinos que sirven en la actualidad hasta cumplir los referidos plazos de veinticinco y treinta años, y vencidos que sean serán tambien consultados para el retiro.—3.º A los jefes y oficiales que tengan cumplida la edad para el retiro y no cuenten los años de servicio que se requieren para disfrutar el goce de sueldo en dicha situacion, se les aplicarán las ventajas del real decreto de 24 de Junio de 1850.»

«Pero no para la indignacion de *Las Novedades* en el párrafo que impugnamos. Así continúa:

«Mientras esto acontece, se crea *inmediatamente* brigadas, pasando los nombrados de veinte mil reales á treinta y seis mil por no hacer nada. ¿Son estas la economía y organizacion que el general Concha iba á dar al ejército? Los coronales no podrian mandarlas y no se gravaría el erario? ¿Por qué no les da á estos oficiales el retiro en conformidad al art. 84 de la ley discutida en Cortes y no sancionada? ¿No lo acaba de hacer el señor ministro con los mariscales de campo y brigadieres, aumentándoles diez mil reales más á los primeros y doce mil á los segundos sobre el sueldo que disfrutaban de cuartel, ascendiendo á muchos miles el aumento del presupuesto?»

Indudablemente á *Las Novedades* le engañan sus redactores no políticos, la desautorizan en España y en el extranjero acerca de las doctrinas militares. ¿Podrán ignorar los verdaderos redactores de *Las Novedades* que en todas las naciones de Europa existe el ejército organizado por divisiones y brigadas? ¿Saben esos redactores los deberes de esos jefes, y si los cumplen? ¿Quiéranse decirnos el periódico que tanto huele en el terreno de las cuestiones militares el sueldo que corresponde dar á un jefe de brigada, según las doctrinas de *Las Novedades*, protectora de todas las cosas?

¿Y qué quieren decir *Las Novedades*, con que las brigadas podrian estar mandadas por coronales, y no se gravaría el erario? ¿Pues qué! los coronales ¿cobrarán su paga? ¿Existe alguna legion sagrada, si quiera sea de Milicia nacional, que mande sin sueldo? ¿De dónde colege *Las Novedades* que no se gravaría el erario?

El retiro con arreglo al art. 84.

Bien sabe el gobierno que seria bien recibido un decreto con esa concepcion; pero *Las Novedades* comprenderán que en este punto el ministro de la Guerra se colocaría fuera de la legalidad. No es lo mismo prescribir con arreglo á reglamentos existentes que entrometters en actos solo responsables al amparo de una ley. Ese art. 84 envuelve concesiones de empleo colectivas á retirados, y esto se halla fuera de las facultades del ministro. Es extraño que las puritanas *Novedades* defienda semejante infraccion, ella, tan celosa de la letra de los artículos orgánicos. Era muy distinto el caso de los generales; en este punto habia completa conformidad entre los reglamentos existentes y el aprobado en Cortes, aunque no sancionado; y si la medida por una parte se presentaba algo viciosa, por otra se conseguia, acaso, lo que hace treinta años, no se consigue en España: reducir el estado mayor general á su cuadro orgánico.

Concluámos ya. Prosigue *Las Novedades*:

«Es verdad que mientras el general Concha hace esto, la clase de capitanes de infanteria y jefes llevan más de veinte años de antigüedad en sus empleos, y no tienen esperanzas de salir de tan triste estado.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

«En el día habita en ella el señor tesoro de la catedral, como habitaba en Sevilla la de Mirillo el señor dean Lopez Capero. No tienen los clérigos tan mal gusto como se dice.»

Aquí necesitamos de toda nuestra habitual templanza para no increpar á Las Noveadas tan duramente como se merece. ¿Es posible que el periódico que trae á vuestras puertas, sobre todo desde que el ministro de la Guerra se ocupa en este asunto, la paralización de las escalas, se lamente de las disposiciones que ponen esas escalas en movimiento? Pues precisamente el ministro de la Guerra, que se ocupa especialmente de corregir ese profundo desnivel que existe entre las diferentes armas, ha dictado con este objeto la real orden del 8, de la que no se ocupa Las Noveadas, ni aun la merezca su elogio, y la del 9 que copiamos arriba; precisamente para que produzcan vacantes ha resuelto el ministro de la Guerra que pasen al reemplazo esos jefes y capitanes á esperar el retiro. ¿No son Las Noveadas ciegas adictas del movimiento de las escalas? Pues renieguen de esa profesión de fé, ó confiesen la bondad del acto que impugnan, ó que la ilustración de esos oficiales (suponiendo que lo sean), los que redactan sus artículos, indiquen medios más justos para movilizar las escalas.

Es infundado, es injusto, es poco sincero el ataque de Las Noveadas; debe guardarse mucho de quienes tan de ligero, tan aturridos, tan sin indicio de criterio la informen de lo que no existe, las velan los artículos de una real orden, las presentan solo el lado falso de las cuestiones, las impulsan á usar frases imprudentes.

Otro día, mañana mismo tal vez, volveremos á ocuparnos más extensamente de este importante asunto, sobre cuyo fondo no nos es posible entrar hoy, porque nos falta tiempo para ello. Ofrecemos dar á Las Noveadas una contestación tan cumplida como lo exige su insidioso y poco meditado sueldo.

EL REINO.

MADRID 24 DE JULIO DE 1863.

En el estado actual de la política, cuando el horizonte de la Europa se presenta de día en día más oscuro y sombrío, y no se sabe cómo hacer frente á los tenebrosos problemas de lo porvenir, cada vez se muestra de una manera más evidente la necesidad en España de ese gran partido conservador liberal proclamado sinceramente por El Reino, que reuna y dé nuevo ser, vigorizándolos, á los dispersos elementos de esas ya caducas y desorganizadas fracciones en que el campo monárquico-constitucional estaba ya dividido. Estos viejos partidos, lo mismo el moderado que el progresista, han terminado su misión, y no por cierto sin haber dejado saludables huellas de su paso; á cada uno de ellos debe el país beneficios de trascendencia suma, realizados á despecho de las revueltas de los tiempos por que atravesamos; y nosotros, justos sobre todo, seremos siempre de los primeros en confesarlo. Pero es el tiempo que la época de conveniente dominación de estos partidos ha pasado para nunca más volver; apagados aquellos á sus antiguas ideas, sin ceder ni un ápice de sus rancias preocupaciones, permaneciendo inmóviles y como clavados en su puesto, cuando todo marchaba á su alrededor y los impelia á moverse, forzadamente se han quedado muy atrás; y claro es que mal puede dirigir los destinos de una nación por la senda del verdadero progreso quien no aceptando las conquistas de este, se pone en abierta pugna contra el espíritu y tendencia de la época por que atraviesa. Los partidos, que no hacen esas indispensables evoluciones para ponerse en armonía y al nivel de las necesidades del país que aspiran á dirigir, tienen necesariamente que acabar; que querer gobernar hoy con la regla de conducta política, con las mismas ideas, con el mismo criterio filosófico de hace veinte años, es pretender el absurdo de seguir alimentando á un hombre con los mismos manjares que habtaban para su nutrición cuando niño.

Careciendo, pues, de razón de ser esos partidos de que hablamos; nada más lógico, nada más conveniente que procurar que sobre las ruinas de lo que, por precisión, tenía que caer, y se derumbó al fin, levantemos sobre sólidas bases el firmísimo edificio que desafié incontestable el violento empuje de las más recias tormentas. Amantes de la monarquía constitucional, conservadores de todo lo bueno de los viejos partidos ya muertos; defensores de ese progreso lento y bien meditado, pero seguro, sin el cual no hay, en nuestro concepto, política posible; promovedores del adelantamiento intelectual y material de los pueblos, y amigos de la libertad en todo, siempre que esta no degenera en licencia, nuestra posición está bien definida y desembarazada, y nuestra bandera de conservadores liberales por fuerza tiene que ser el centro de un gran partido llamado á realizar las esperanzas de los hombres de buena fé, en cuyo credo político entra por fundamento el dogma de la monarquía constitucional. Con este partido fuerte y vigoroso, que agrupará al rededor del legítimo trono constitucional y de las instituciones representativas todo cuanto más puede y más vale en la nación; con este partido que sin compromisos con lo pasado, podrá marchar libre y sin tropiezos por el camino de beneficiosas reformas, abriendo ancho cauce á los fértiles manantiales de prosperidad pública; con este partido, en fin, alta y genuina expresión de los deseos e intereses de un gran pueblo, el cual elegirá libremente á los que han de representarle y darle leyes, no es posible que encuentren prosélitos, tanto las ideas de esos hombres que en sus exageradas é irrealizables utopías, soñando con una libertad imposible, quieren trastornarlo todo, recreándose en absurdas innovaciones y precipitando á su antojo el correr de los tiempos, cuanto las de aquellos que, envueltos en las tinieblas de lo pasado, cantores solo de las ruinas, pretenden cortar el vuelo de la inteligencia, deteniendo la marcha de la humanidad.

Nadie para formar este gran partido pudo contar con los elementos del general O'Donnell; los hombres más eminentes defensores de estas ideas le rodeaban, le aconsejaban amistosamente, impedidos por el afán del bien público, y solo le abandonaron cuando vieron al fin que el iluso general, sin política, sin voluntad propia, entregado á merced de un hombre que erigió en sistema la corrupción y el ateísmo, se despenó, por último, en el abismo del descrédito. ¡Triste cuadro es, por cierto, el que nos ofrece la administración anterior! Con un Congreso que, producto del señor Posada, aplaudía todo género de desaciertos; el favoritismo ocupando el lugar del mérito; las cuestiones personales siendo todo, y nada las de principios; amordazada la imprenta; muerta la opinión pública; consumidos en gastos estériles los recursos de muchos años, y á todo esto poniéndose siempre al trono por pantalla de tales extravíos; no, no puede darse idea del calamitoso estado de aquella administración que nunca será lo bastante anatematizada. El general conde-duque no tenía de límite á su poder más que su voluntad; pero precisamente por esto, porque él lo podía todo, de todo desconfiaba y en nada tenía seguridad, pues, como dice el severo Tácito, *ne unquam satisfida potentia, ubi nimia est*.

Hay quien dice que el general O'Donnell, con alabarse de haber formado la unión liberal, ha bastardeado esta idea, haciendo ya difícil, si no imposible su realización. ¡Error grande, por cierto! No por abusar de un nombre se mata la significación que este nombre encierra y el pensamiento que entraña, que fácil fuera entonces al malévolo dar por tierra con cuanto de grande y bueno existe. ¿Hizo el general O'Donnell la unión de los partidos monárquico-constitucionales? En su desastrosa política, ¿hubo algo que significase siquiera ni aun la aspiración de pretenderlo? Los que le apoyaron y siguieron servilmente el incierto y vario rumbo de sus pasos, ¿eran otra cosa que desertores de distintas banderas, transfugas de diversos ejércitos, que atraídos por el regalo del banquete olvidaban sus odios, componiendo así la familia feliz de que nos habla el Sr. Alcalá Galiano? ¿Cómo, pues, pudo matar el general O'Donnell lo que no existía, lo que él fué impotente para crear, tal vez porque ni aun siquiera lo llegó á concebir? Pues qué: ¿el grupo de hombres que estaba á un lado y que solo pensaba en satisfacer su pueril vanidad con el humo de la lisonja, formaba acaso partido? ¿Puede haber un partido sin principios políticos fijos y bien definidos?

Concluyamos este artículo repitiendo lo que al principio dijimos. La formación de ese partido cuya bandera hemos levantado es de una necesidad apremiante; así lo sienten todos los corazones; así lo comprenden todas las inteligencias de los hombres amantes del sistema constitucional. Y con efecto, si es un hecho incontestable que los antiguos partidos medios han muerto; si sobre la ruina de estos no se levanta otro más potente, ¿quién sostendrá la idea del sistema representativo? ¿bajo qué bandera nos agruparemos los que, decididos campeones de ella, tratamos á todo trance de defenderla? Nosotros á nadie excluímos, ni aun al mismo general O'Donnell, que tanto daño ha hecho á nuestros principios.

No basta, en nuestro concepto, como indicábamos ayer, que los hombres políticos, que las fracciones, que sus órganos en la prensa, expongan por vía de credo político aquellas aspiraciones generales que caben igualmente en el ánimo de todos los partidarios del sistema monárquico-constitucional, si es que se pretende que desaparezca la confusión que reina en la política española contemporánea por efecto de la influencia personal y olvido de los principios.

surge una nueva parcialidad de la discusión de una de estas leyes secundarias: el nombre de la fracción disidente, de cuyos principios somos los sostenedores en la arena periodística, revela un origen semejante, si bien no debe olvidarse que aun cuando la ley de ayuntamientos y la de consejos provinciales, por su espíritu poco liberal, poco descentralizador, contribuyeron de una manera decisiva á que la disidencia se separara de la situación presidida por el duque de Tetuan, fueron solamente concausas, puesto que la conducta negativa de aquel gabinete y su marcha general decididamente reaccionaria fueron, digan lo que quieran los encomiadores de la pasada administración, los principales motivos de la disidencia.

Véase, pues, cuánto importa hacer de una manera concreta la exposición del pensamiento político, paso que casi nunca han dado de buena voluntad los partidos ni sus órganos periódicos, más atentos por lo general á mantener expedito y desembarazado el campo de las evoluciones que á disipar la oscuridad y á desembrollar ese caos en medio del cual luchan á tientas.

Esa precisión recomendamos á nuestro estimado colega La Epoca y á todos los demás. Por lo que á nosotros toca, no queremos contribuir en lo más mínimo á mantener esa confusión que lamentamos á fuer de leales y sinceros, dijimos ayer y hoy repetimos que no nos haremos esperar mucho, porque nunca rehúimos cumplir lo mismo que pedimos á los demás.

A la lucha de encontrados y mezquinos intereses de bandera ó de personas, más bien que á la divergencia de principios hemos atribuido nosotros gran parte de las escisiones que mantienen alejados y desunidos á nuestros hombres públicos; creemos, pues, que no tanto en el fondo de las cuestiones como en el orgullo desalentado y en el amor propio intransigente estriban las divisiones que trabajan á los partidos constitucionales, y de esta convicción que expusimos al hablar del prospecto de La Política y que ayer repetimos, participa también La Epoca en su primer artículo del día 21. Después de copiar un párrafo en que proclamábamos la necesidad de un tercer partido que practicara la unión constitucional, decía así nuestro colega:

«En qué consiste, pues, que existiendo tanta uniformidad de pareceres cuando teóricamente se examina la situación de las cosas, abundan tanto los odios y las recriminaciones y las injusticias, y mientras aboga El Reino por la unión constitucional maltratada á los hombres que más han trabajado en servicio de esa idea, y mientras La Política se levanta á profundas consideraciones sobre el estado de nuestros partidos, ni siquiera reconoce la lealtad de las intenciones que al ministerio Miraflores anima, y en vez de alentarle á perseverar en la senda emprendida, irrita su amor propio y se hace eco de acusaciones violentas?»

La contestación no es difícil. En la región elevada de los principios, es imposible cerrar los ojos á las lecciones de la experiencia; hay en lo pasado tristes enseñanzas acerca de la infundación y decrepitud de los antiguos partidos, al paso que tenemos muy cerca el magnífico resultado de una administración que adaptaba á la par la defensa de los intereses sociales con el progreso prudente reclamado por las múltiples exigencias de los tiempos modernos; así, los mismos que con mayor encono combaten á la situación pasada, aceptan sus principios y se comprometen á desenvolverlos y mejorarlos: señal segura de que no ha sido tan funesto para la patria el predominio de la unión liberal, cuando no se la combate en concepto de perniciosa, sino que todos á porfia halagan al país con la promesa de perfeccionarla.

«Pero al llegar al terreno práctico, y en el sereno práctico ó lemos nosotros ventilar con preferencia las cuestiones políticas, surgen en seguida los odios personales, las ambiciones titánicas, los arrebatos immoderados del amor propio, y ante dificultades mezquinas y antipáticas se estrellan las más nobles y generosas aspiraciones, se sacrifica lo que importa tanto á la salvación de la patria.»

«¿Qué es lo que surge hoy, en presencia de la creciente desorganización de los partidos constitucionales? ¿Qué ese desparatamiento de sus fuerzas; que se entiendan hombres cuyos principios son idénticos, cuya historia es análoga, cuyos intereses en lo futuro no pueden menos de ser los mismos; que seoricen diferencias dimanadas de causas relativamente pequeñas; y despreciables en aras de la concordia, tan necesaria para constituir una parcialidad vigorosa.»

«¿En qué consiste, preguntaremos á nuestra vez, que La Epoca discorra con tanto tino en la región serena de los principios; y que al descender al terreno práctico se extravíe lastimosamente, levantando á la situación anterior á una altura que no le corresponde, atribuyéndonos una saña personal que tan lejos está de nuestro ánimo?»

Ya lo hemos dicho ayer, y La Epoca misma está de acuerdo con nosotros: la pasión de partido hace callar muchas veces la voz de la razón y la justicia. «Nosotros no tenemos odios que vengar; nosotros perdonamos con toda maestría alma los extravíos cometidos por la administración pasada; no podemos menos de poner de manifiesto aquellos extravíos para justificar nuestra oposición, tantas veces calificada por La Epoca y sus comitentes de infundada y de violenta. Así, pues, al abogar por la unión constitucional, El Reino no maltrata á los hombres que más han trabajado en servicio de esa idea. Los combates, sí, como entidades políticas, y porque está en la convicción de que han hecho mucho daño á aquella idea, según demostramos ayer al comparar el credo expuesto por La Epoca con la conducta seguida por el anterior gobierno. Allí hicimos notar el magnífico resultado que dió aquella administración en cinco años que fué árbitra de los destinos del país.»

«Si proclamamos los mismos principios de la unión constitucional, si el actual gobierno los acepta, ni el ni nosotros los recibimos como legado de la situación caída; y no á mejorarlos y desenvolverlos aspira el gabinete Miraflores, sino á realizarlos simplemente, cosa que la unión liberal del general O'Donnell no supo ni quiso hacer, razón por la que le cuadra perfectamente la calificación de pernicioso.»

«Pero prestando de la distinta manera que tiene La Epoca y tenemos nosotros de apreciar los actos de la pasada administración, estamos de todo punto conformes con nuestro colega en la necesidad que hay de que todos los constitucionales sinceros y de criterio templado se pongan de acuerdo para organizar y fortalecer el gran partido conservador liberal.»

Y no es de ahora nuestro deseo: acababa de tomar el tino de los negocios públicos el gabinete actual, acababa de manifestar su propósito de hacer una política conciliadora y distante de exagerados exclusivismos, cuando nosotros invitamos á todos los partidarios de la unión constitucional á acudir á este campo neutral, donde, no habiendo que luchar con los obstáculos del amor propio y del orgullo, pudiera llevarse á feliz término una conciliación amplia y fecunda.

Eso mismo apetece hoy; pero como comprendemos que para que la conciliación sea sincera ha de haber transacción explícita y terminante, por eso queremos que cada cual diga su pensamiento concreto en el terreno político, en el económico y en el administrativo.

LA GUARDIA CIVIL Y LA GUARDIA RURAL.

En nuestros anteriores artículos dejamos iniciado á largos trazos, y por meras indicaciones en abstracto, con sujeción al propósito que nos hemos formado, el primer medio que creemos podría adoptarse para que la Guardia civil desempeñase el servicio de policía rural. Pasemos al segundo medio.

El que vamos á exponer brevemente, es el adoptado en otras naciones; creemos que sería, si no preferible al anterior, al menos más económico. De resultados buenos, si los centros directivos no abdican sus atribuciones, como vemos sucede al ministerio de la Gobernación en lo que respecta á la Guardia civil, pues teniendo las atribuciones más que ejercer, ó al menos no toma la iniciativa correspondiente, tal vez porque llevado al último extremo el error de que la Guardia civil es más militar que civil, no se presta toda la atención debida para destruir ese error, sancionado hoy por el trascurso del tiempo, y que deja al arbitrio de otras autoridades más ó menos entendidas las disposiciones que le incumben.

Ya dejamos dicho, y lo repetiremos, que la actual fuerza de la Guardia civil (12,000 hombres), con las supresiones indicadas, podía, sin dedicar su atención á la policía rural, responder á las necesidades de su instituto: procrese, pues, desarrollar su servicio convenientemente, y déjesele con la fuerza de su dotación prestar el que está desempeñando; esto sentado, para el segundo medio organizariamos la guardia rural con entera y completa separación de la civil: en cada provincia crearíamos una sección, trozo ó pelotón, al mando de un jefe ú oficial, según la fuerza, y esta con arreglo á las mayores ó menores necesidades de ella. Esta fuerza, dividida en pequeñas fracciones que pueden denominarse escuadras, pelotones, y estos á puestos, será distribuida convenientemente en el perímetro de cada provincia, que al efecto se dividirá en distritos rurales.

Las fuerzas de los diferentes distritos ó términos se comunicarán entre sí para prestar el servicio, y las de todas las provincias con las de las limítrofes, con el mismo objeto.

El trage de esta fuerza en las clases, hasta la de oficial, será adecuado al del servicio que han de prestar; creemos que pudiera adoptarse calzon bombacho, chaleco, chaquetón con botón de metal y su cifra correspondiente; chambergo con escarapela y bandolera de color perfectamente visible, con una gran chapa de metal, y en ella la inscripción de «Guardia rural de la provincia de tal.»—Distrito de tal, número tantos; su armamento consistirá en cañana y carabina.

A todo individuo de este instituto que no sea oficial, ha de proveerse de una credencial expedida por el gobernador civil de la provincia en que haya de prestar el servicio; no podrá presentarse á desempeñarlo sin que el jefe de la Guardia civil haya puesto: «Anotado» en la credencial de la que ha de tomar asiento en un libro abierto al efecto.

La recluta de esta fuerza ha de hacerse de licenciados que hayan servido con buena nota en sus licencias. Ha de procurarse realizarla con los que haya en cada distrito ó término rural en que se establezca el puesto, con el fin de que presten en él el servicio dentro del territorio de su naturaleza ó veindad: en la primera organización pueden tener entrada aquellos guardas que hoy están nombrados por las localidades, siempre que su conducta sea intachable, aunque no hayan servido en el ejército. Su haber será proporcionado al valor que tengan los jornales en el distrito ó término rural á que vayan destinados; teniendo presente que como el sueldo es diario y permanente, nunca puede subir al de un jornal, que es eventual y temporal.

Los jefes de la Guardia civil en cada provincia son inspectores natos de esta fuerza; y es de su incumbencia vigilar por sí y por medio de sus subordinados la forma en que la guardia rural presta su servicio; el revisarla dos veces al año, á la vez que á la fuerza á sus órdenes; y poner en conocimiento del gobernador, y á la vez de la dirección de Agricultura, las faltas que notareé, ó providencias que crea deber tomar.

Las plazas de subalternos para el mando de distritos ó términos rurales pueden proveerse en oficiales retirados de la clase de subteniente á capitán inclusive. Las de los jefes de cada provincia han de ser precisamente de la clase de comandantes en aquellas cuya fuerza exceda de 60 hombres; y de la de capitanes cuando no exceda ó llégue á ese número. Mientras haya excedentes en los cuadros del ejército, se nombrarán de los que pertenecen á los mismos: arreglados los cuadros, lo serán de los retirados. A unos y á otros se les acreditarán los sueldos correspondientes á su clase y empleo, la parte de reemplazo por el ministerio de la Guerra, y el resto hasta el completo por Fomento. Los comandantes de la fuerza de cada provincia tendrán además designada una gratificación para caballo y gastos de escritorio.

Un reglamento especial y muy detallado marcará el modo de prestar el servicio; atribuciones, derechos, deberes, recompensas, etc., etc., de la guardia rural; en ese reglamento, nada debe omitirse que contribuya á facilitar el perfecto desempeño de atribuciones y obligaciones; su redacción ha de estar al alcance de los simples guardas, cuyos conocimientos, en lo general vulgares, necesitan un lenguaje técnico y adecuado á ellos.

Nada más perjudicial que dar lugar á interpretaciones ó controversias, por el deseo de un laconismo ó de una cultura de lenguaje que esta clase de escritos rechaza como perjudiciales á una sencilla inteligencia.

Como dentro de los razonables límites de un período no es permitido más que apuntar ideas, hemos indicado aquellas que nuestro más sincero patriotismo nos ha sugerido como más convenientes.

nientes al logro del pensamiento que se trata de realizar. Dejamos á la superior ilustración del gobierno de S. M., y á la alta capacidad de las personas encargadas por aquel, de realizarlo, en que en nuestro trabajo el valor que en sí tengamos son otras que llevar un pequeño óbolo de nuestra experiencia á la realización más acertada del instituto objeto de nuestras tareas.

Una agitación más bien sensible que vituperable reina desde hace algunos días en el mundo político. La llegada de la respuesta de Rusia, las reacciones que se han hecho acerca de la insuficiencia de esta respuesta, el silencio guardado por los órganos oficiales, de los tres gobiernos, la ignorancia, en fin, en que se está aún acerca de los términos del despacho del príncipe Gortschakoff, son otras tantas causas justificativas de la inquietud de la opinión.

Esta inquietud se aumenta con las nuevas negociaciones emprendidas entre los gabinetes de Viena, París y Londres. Por más que en el fondo de estas nuevas negociaciones exista la prueba de un feliz acuerdo entre los gobiernos intervinientes, no puede menos de verse en ella una tercera fase diplomática, durante la cual la situación de Polonia seguirá agravándose, y por lo tanto presentando cada día mayores dificultades.

A la impaciencia mostrada por el público en general por conocer el resto del despacho del gabinete ruso, dos diarios del vecino imperio han respondido con alguna ironía acerca del pecadillo venial llamado la curiosidad. Preferible habría sido una pequeña satisfacción basada en las reglas diplomáticas, al lenguaje sarcástico empleado fuera de tiempo sobre el particular.

La opinión pública esperaba encontrar en los debates anunciados de la Cámara de los comunes de Inglaterra alguna revelación importante. Mas una nueva decepción le espera hoy.

La sesión del día 21 nada esclarece, ó por mejor decir, lo deja todo más oscuro. Los dos discursos oficiales pronunciados, arrojan sobre la situación la más completa incertidumbre. La política del gabinete inglés, á juicio de la Patrie, sigue siendo la misma, á pesar de que parecía haber sufrido una transformación después de los recientes artículos belicosos del Morning-Post; pero nada de eso: continúa ambiguo, sin color ni calor.

Lord Palmerston quiere y no quiere con suma facilidad: «En cuanto á su ayudante M. Gladstone, añade la Patrie, sus discursos son el resultado de supremos esfuerzos diplomáticos, que los discípulos de la escuela parlamentaria admirarán quizás, pero que los espíritus francos y decididos solo reconocerán en ellos habilidad y nada más.»

Se principió la sesión, no por la moción Hennessy, sino por la proposición de una nueva moción, emanada de M. Horsmann, relativa á que se resolviera por Inglaterra el abandono de los tratados de Viena.

El discurso que pronunció M. Horsmann es digno de un elocuente orador. Dijo, con razón, que los esfuerzos diplomáticos intentados desde 1831 á nada habían conducido para mejorar la suerte de Polonia; que la política que solo consistió en reclamar, y que exige con toda energía y vigor, es una política bastarda, que jamás puede producir buenos resultados.

M. Gladstone no se atrevió á combatir las frases de M. Horsmann, que eran un testimonio de simpatía hacia Polonia por su valor y su sufrimiento; pero después de haber desarrollado toda una teoría acerca de la prudencia exigida á los hombres de Estado en general y á los actuales negociadores en particular, y preparó con esto el ataque de la moción. Mas lord Palmerston fué quien se encargó de desenvolverlo.

El primer ministro de la reina espera dejar la cuestión en los límites trazados por los tratados de 1815. Abandonar los tratados, dijo, es autorizar á la Rusia para que defienda á Polonia como una conquista; es paralizar la acción de las potencias; es, en una palabra, abrir una guerra general, en la cual las diversas potencias tomarán parte con miras é intereses opuestos.

«A disponer de más espacio, hubiéramos copiado el primer artículo de La Epoca de anoche, que este periódico dedica á hacer la historia de los acontecimientos de 1831 é investigar la parte que los antiguos partidos tuvieron en aquellos trascendentales acontecimientos.»

Estamos conformes con las apreciaciones de nuestro colega; por nuestra parte, no negaremos nada, por más que odiamos las revoluciones, que la del 34 hizo un beneficio incalculable al país, renovando el aire viciado de que la reacción ultramoderada había llenado la atmósfera política, y poniendo de manifiesto la necesidad de venir á una inteligencia salvadora todos los amantes del orden hermanado con la libertad, á fin de hacer frente al doble peligro del absolutismo y de la demagogia.

Tampoco negaremos á los patriotas que contribuyeron á derrocar la funesta situación polaca, el mérito que en aquellas difíciles circunstancias adquirieron; pero por lo mismo que muchos de ellos habian contraído con el país el sagrado deber de defender los intereses conservadores liberales, no podemos menos de lamentar que más tarde vinieran á olvidarse de la significación que siempre debieron conservar.

Si el general O'Donnell hubiera escuchado los leales avisos del digno republico á quien La Epoca llama con justicia jefe civil de la unión liberal; si los consejeros del duque de Tetuan y La Epoca misma no hubieran contrariado las tendencias liberales que constituían la esencia de aquel símbolo, y de las cuales el Sr. Ríos Rosas no quiso apartar nunca la vista, mucho más adelantada estaría España en la carrera de la moderna civilización, más fecunda habría sido en mejoras políticas y materiales la administración pasada.

Pero, por fortuna, el actual gobierno ha levantado una enseña conciliadora, y á su sombra esperamos que se realice, al fin, la unión constitucional que por tan varias alternativas ha pasado.

Segun las noticias que acabamos de recibir de la Granja, contestes con las que han publicado otros periódicos, en el consejo de ministros celebrado ayer, que duró desde la una hasta las dos y media, se ha tratado de la cuestión electoral, y pero no se ha acordado todavía la fecha en que se publicará el decreto de disolución. Terminado el consejo pasaron á palacio los señores marqueses de Miraflores y Yamandé.

Esto, como ranza á los fines de oficio.

El cajero pública de Ba ha fugado de.

La órte tiembre. No es cierto viaje de SS.

Acabamos título de «M do las gestio niento de u «Lanes.»

«Las gestio ducido el bril La suscricio se eleva, ya á reales 60 cén en la Memoria hasta el día reales vellón, hasta 100,00 ta de los Sres moza, Quintan en su mayor hecho todaví nombre á los á realizar el f anima. En e afrenta.

«La diputaci suma igual á los hijos del tran animado: ellos proverbí ble empresa, grado el objet Es para no ver los esfuer, ma por propu ilustración m intelectuales. nuestro apoy si, no puede aplaudimos á zario, ¡y ojalá que se un

A conseq SS. MM. con Torres, márg de esta corte, hondados y vor de sus. Huelval-Over con que reme sa de los terr número de n 6 de este mes esperar los e lleva á todos. posición del y la cantidad de real casa y l conforme á l que más haya midad. Los de ta prontitud e corazón de su toda la efusio

«La Discusi que aseo sea en Méjico D. que es lo mir calvarismo. Es un med opoision al e hasta ahora creíamos tan

Dice El C. «Las Nove tencia dada por tencia entre e cedidos pur mo; y por eso ísta, como tod opion y espe

Segun dice la al Pacifico ximo.

«El artículo Morning-Po ra. Este peri buenos desee glaterra se in nor ni el inte ródico, que l aquí ciertame Morning-Po Cámara de lo incidente que con el lengu por lord Johr M. Horsman de la Polonia mann, yendo ya evocado la jándose (tal que se hub M. Gladstone sus vivos atar que adoptaro estos señores menta, quie dichos diplom testuamo á la embargo, el cha á mano que se halla negocie lo m

Esto, como decíamos ayer, quitará toda esperanza a los inventores de crisis y a los declamadores de oficio.

El cajerero de la administración de Hacienda pública de Barcelona, según dice un periódico, se ha fugado dejando un desfaldo de 20,000 duros.

La corte no regresará a Madrid hasta Septiembre. No es cierto lo que se ha dicho respecto del viaje de SS. MM. a Santander.

Acabamos de recibir un folleto impreso con el título de «Memoria del resultado que han obtenido las gestiones practicadas para el establecimiento de un colegio de segunda enseñanza en Llanes.»

Hace algún tiempo que los hijos de esa villa de Asturias aunan sus esfuerzos con el objeto de reunir todos los recursos necesarios para crear el colegio a que la Memoria se refiere. En esa noble empresa les ayudan las simpatías de todos los que conservan en su alma el amor a la patria, y el sentimiento de los bienes que puede reportar al país el aumento de instrucción de sus habitantes.

Las gestiones hasta el día practicadas han producido el brillante resultado que todos esperamos. La suscripción abierta por las distintas comisiones se eleva ya a la considerable suma de 689,840 reales 60 cént., según la lista nominal inserta en la Memoria, y además las cantidades suscritas hasta el día en esta corte ascienden a 70,000 reales vellón, siendo de esperar que se aumente hasta 100,000. La comisión de Madrid, compuesta de los Sres. Posada Herrera, marqués de Zorua, Quintana y Mendoza Cortina, se ha suscrito en su mayor parte, y si algún individuo no lo ha hecho todavía, esperamos que unirá pronto su nombre a los de los hijos del país, contribuyendo a realizar el fecundo pensamiento que a todos los anima. En estos casos, la excepción es una afrenta.

La diputación provincial contribuirá con otra suma igual a la que se reuna por suscripción. Si los hijos del país residentes en América se muestran animados del espíritu patrio que es ya en ellos proverbial, y auxilian por su parte tan noble empresa, Llanes puede ver muy pronto logrado el objeto constante de sus afanes. Es para nosotros motivo de viva satisfacción ver los esfuerzos de un pueblo que lucha y se afana por proporcionarse medios de aumentar su instrucción mejorando sus condiciones morales e intelectuales. En esta empresa que es del siglo, nuestro apoyo, débil é poderoso, tal como sea en sí, no puede faltarles. ¿Quién podría negárselo con justicia? Aplaudimos, pues, el pensamiento, aplaudimos a todos los que contribuyen a realizarlo, y ojalá en un breve plazo podamos anunciar que es un hecho consumado!

A consecuencia de la audiencia particular que SS. MM. concedieron al Sr. D. Pedro Rubio de Torres, magistrado, abogado fiscal de la Audiencia de esta corte, y en la que este imploró de nuestra bondad y benéfica Reina algún socorro en favor de sus afligidos paisanos los habitantes de Huérfano-Overa y pueblos del río de Almanzora, que con remediar la calamidad que sufrían a causa de los terremotos de que ya dimos noticia en el número de nuestro periódico correspondiente al 6 de este mes, S. M. la Reina, que nunca hace esperar los consuelos que su magnánima mano lleva a todos los desgraciados, ha remitido a disposición del virtuoso cura párroco de dicha villa la cantidad de 2,000 duros de los fondos de la real casa y patrimonio, para que los distribuya conforme a las necesidades de aquellos habitantes que más hayan sufrido con motivo de dicha calamidad. Los desgraciados que han recibido con tanta prontitud el consuelo que les envía el maternal corazón de su caritativa Reina, la bendicen con toda la efusión de sus corazones.

La Discusión ha echado a volar el rumor de que acaso sea nombrado representante de España en Méjico D. Saturnino Calderon Collantes, ó lo que es lo mismo, la capacidad diplomática del vicarvarismo.

Es un medio como otro cualquiera de hacer la oposición al gobierno; pero es un medio desusado hasta ahora por la seria Discusión, a quien no creíamos tan amiga de hacer reir.

Dice El Contemporáneo: «Las Noticias desmienten terminantemente la noticia dada por otro periódico de haber mediado conferencias entre el Sr. Cortina y el marqués de Miraflores para que el gobierno permitiera la elección de 80 candidatos puros. Nosotros creemos absurdo este rumor, y por eso no lo mencionamos. El partido progresista, como todos, no debe hacer más que incluir en la opinión y esperar de ella su triunfo.»

Según dice un periódico, la expedición española al Pacífico estará de vuelta para Octubre próximo.

El artículo que la respuesta rusa inspira al Morning-Post es más bien de paz que de guerra. Este periódico no cree que interponiendo sus buenos deseos entre la Rusia y la Polonia, la Inglaterra se incline en pro de la guerra. Ni el honor ni el interés del país exigen, según dicho periódico, que la nación inglesa tome las armas. [He aquí ciertamente una cosa nueva de parte del Morning-Post] La sesión de esta noche en la Cámara de los comunes no ha ocasionado ningún incidente que ponga al ministerio en contradicción con el lenguaje que se halla en la hoja inspirada por lord John Russell. En vano M. Hennessey y M. Horsmann han abogado vigorosamente en favor de la Polonia; y en vano también el que M. Horsmann, yendo más allá de los tratados de 1815, ha evocado la imagen de la Polonia de 1772, queriéndose (tal vez con más talento que justicia) que se hubiese diplomático la cuestión; ni M. Gladstone ni lord Palmerston, a pesar de estos vivos ataques, han dejado la actitud reservada que adoptaron al principiar las negociaciones. Si estos señores han hecho ver alguna cosa claramente, quiere decir que ni el uno ni el otro de dichos diplomáticos se adhieren con demasiado entusiasmo a la guerra. Ellos no han mostrado, sin embargo, el temor que parece inspirarles una lucha a mano armada. Se han limitado a afirmar que se halla en el interés de la Polonia que se negocie lo más despacio posible, y respondiendo

especialmente a M. Horsmann y a M. Gladstone, haciéndoles ver que no se podía negociar sino tocando por punto de partida los tratados de 1815; lord Palmerston ha afirmado que para restablecer la Polonia de 1772 es indispensable el acuerdo absoluto de la Europa entera.

CARRETERAS.

Hoy se ha verificado en el ministerio de Fomento la subasta del trozo de carretera de segundo orden comprendido entre los ríos Sella y Deva, que pone en comunicación las provincias de Oviedo y Santander.

Presentáronse ocho licitadores, y el remate se adjudicó al Sr. D. José Guilhou, en representación de la sociedad de Crédito mobiliario barcelonés, como mejor postor, en la cantidad de 4,978,704 rs. 73 cént.

Para la ejecución de estas obras se señala un plazo de cuatro años; pero como estamos seguros de que los dueños de las fincas han de facilitar en lo posible los expedientes de expropiación para que los trabajos continúen con toda actividad, esperamos que el contratista terminará la carretera antes del plazo fijado.

El trayecto es de 50 kilómetros 837 metros; y las obras de fábrica no ofrecen dificultades serias, pudiendo contratarse equitativamente con los destajistas y canteros del país, que encontrarán trabajo en su misma localidad, cuando en el día se ven precisados a emigrar para encontrarlo.

De esperar es que el celoso ingeniero de Asturias Sr. Regueral activará los trabajos de replanteo de las obras, facilitando de este modo su pronta ejecución.

Terminados los trozos que están en construcción y el que acaba de rematarse, solo falta para la conclusión del camino de Santander a Oviedo construir los puentes de Pesués y de Unquera, de cuyos estudios se ocupa sin descanso el Sr. Peñaredonda, ingeniero jefe de la provincia de Santander, que ha prometido terminarlos para el próximo otoño lo más tarde. Estos trabajos serán examinados por el Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, que dentro de poco inspeccionará aquella parte de su distrito, recorriendo en carruaje desde Torrelavega a Unquera y Potes, cuyos tres puntos se comunicaban entre sí hace poco por veredas intransitables.

El 2 de Octubre próximo se verificará la subasta de los trozos 11 y 12 de la carretera de primer orden de Rivasella a Sahagún, como ya lo hemos anunciado en El Reino. Los seis primeros están ya construidos; los cuatro siguientes, rematados hace años, tienen la mayor parte de sus obras en un atraso lamentable, y dos constructores han solicitado la rescisión de sus contratos. Si no se rescinden pronto, ó de lo contrario no se compela al contratista a cumplir su compromiso, se aplazará indefinidamente, a la sombra de un interminable expediente, la ejecución de tan importantes trabajos.

Los trozos 11 y 12 que se van a subastar comprenden legua y media, y el presupuesto se eleva a 7 millones de reales. Tan considerable suma empleada para hacer tan corto trayecto, dice por sí sola todas las dificultades que se hallarán renidas allí.

Todos los empleados facultativos que hicieron los estudios han sufrido increíbles trabajos, y pocos salieron ilenos de sus peligrosas excursiones por las montañas. Las obras todas son de fábrica, y entre ellas se cuenta un túnel de 92 metros, un viaducto, 10 puentes sobre el Sella, tres pontones, dos caños de dos bocas y 41 ordinarios. Los desmontes en roca alcanzan una altura de 50 metros.

Esperamos que la dirección de Obras públicas no descuidará dar las órdenes más eficaces para que se verifiquen los estudios de los trozos 13 y 14 de esta importantísima carretera.

Partiendo de ella en Cangas de Onís, y siguiendo por Peñamellera a empalmar en el puente de Lles con la de Libiana, se ha hecho el trazado de un camino de tercer orden, y de otro que desde la Rebollada, por el río de las Cabras y Posada, va a empalmar con la carretera de la corte subastada hoy. Ambos trazados son de grandísima importancia; así es que el ayuntamiento de Llanes, apoyado por otras doce corporaciones municipales y por el ingeniero y diputación provincial, ha pedido que se declaren carreteras de tercer orden.

Como se va a hacer una nueva clasificación de carreteras, que probablemente se aprobará en la próxima legislatura, no dudamos que el ministerio de Fomento incluirá en ella las dos a que nos referimos, haciendo justicia a las reclamaciones de aquellos pueblos.

Bajo el título de La vigilancia del gobierno cerca de las sociedades de crédito, publica La Iberia un artículo encaminado a poner de relieve la necesidad urgente de que se fijen y determinen las facultades inspectoras de los delegados del gobierno cerca de las compañías industriales.

Nosotros hemos clamado una y otra vez por esto mismo y porque se vigilen cuidadosamente las operaciones de dichas sociedades, a fin de evitar los perjuicios y el retraimiento de los particulares. Lo que conviene en este punto y en muchos otros es armonizar de una manera inteligente los ventajosos resultados de las empresas con los intereses del público, de suerte que no lleguen a darse temibles colisiones entre las sociedades y los imponentes. También se hace necesaria la más estricta vigilancia del poder sobre la nueva creación y concesión de sociedades que, no teniendo en modo alguno asegurada la existencia, entorpecen y atrasan más que favorecen los adelantos del crédito en nuestra patria.

El gobierno atiende religiosamente, según lo permiten sus fondos, a la construcción y reparación extraordinaria de templos. Se hizo recientemente un reparto, en el que se han destinado 20,000 rs. para la iglesia parroquial de Posada, en el concejo de Llanes.

También se destinaron por el ministerio de Fomento 10,000 rs. para subvención de las obras de una escuela de niños en la misma parroquia, a cuya gracia es muy acreedor su vecindario, por los grandes sacrificios que viene haciendo en favor de la enseñanza primaria. Tiene proyectada la construcción de cuatro edificios para escuelas de ambos sexos y habitaciones de sus maestros, a cuyo efecto han reunido ya 35,000 reales por suscripción voluntaria. Pasan de 250 los niños que asisten a dichas escuelas.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto la organización de cuatro brigadas de la Guardia civil, y al frente de cada una de ellas se colocará un brigadier subinspector a la vez del arma con el sueldo de 36,000 reales y 6,000 para gastos de viaje. La primera brigada la comandarán la Guardia veterana y los tercios 1.º, 2.º y 5.º; la segunda se compondrá del 3.º, 7.º, 12 y 13; la tercera, del 4.º, 8.º y 11, y la cuarta del 6.º, 9.º y 10. Por la importancia que tiene este cuerpo y los grandes servicios que presta y está llamado a prestar, necesita que se trate de mejorar en cuanto sea posible todos sus detalles de organización.

Han sido nombrados tenientes de estado mayor y

destinados a los respectivos puestos que han de ocupar, 16 alumnos que han terminado felizmente sus estudios en la escuela del cuerpo. Los nombres de estos alumnos son: D. José de Bassarón, D. Pedro Mella, D. Priano de Villalonga, D. Mariano Salas, D. Luis Miguel y Basols, D. Justo Calvo, D. Joaquín Maya, D. Rafael Mier, D. Bernardino Jover, D. Salvador Rivera, D. Antonio Coll, D. Adolfo Rodríguez, don Rafael Lacace, D. Antonio Mazarredo y Allende Salazar, D. Francisco O'Neale y D. Guillermo Lriarte.

Dice un periódico: «En diferentes ocasiones hemos dado noticia del importante proyecto que el Sr. D. Francisco Semmarti y Brugués tiene para establecer el cultivo del algodón en el imperio de Marruecos, sobre cuyo asunto ya mediaran negociaciones con el ministro de Negocios extranjeros del sultan, logrando un éxito bastante lisonjero. El referido Sr. Semmarti, para llevar a efecto su empresa, acudió al gobierno de S. M. la Reina, del cual ha obtenido la más satisfactoria acogida, ofreciéndole, según comunicación que con fecha 6 del presente se le ha servido pasarle el Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores, la poderosa mediación del gobierno para llevar a cabo el colosal proyecto de dicho Sr. Semmarti. Al efecto se han comunicado las más terminantes y oportunas instrucciones al ministro residente de S. M. la Reina cerca del sultan para que allane los pequeños obstáculos que se interponían para la realización de la citada empresa, que ya cuenta con personas importantes y con todos los poderosos elementos indispensables para una empresa de tal magnitud. Mucho nos complace que nuestro gobierno dispense su apoyo a negociaciones que, como la presente, puedan reportar cuantiosos beneficios a nuestra industria y comercio, dos elementos que tanto influyen en la prosperidad de todo país.»

Ayer han solicitado exención del servicio dos brigadieres.

En la plaza de ministro que ocupaba el general Micheo en el tribunal Supremo de Guerra y Marina, le ha sustituido el de igual clase Sr. D. Antonio Santa Cruz.

El señor obispo de Vich, que se hallaba muy gravemente enfermo, se encuentra ya fuera de peligro, según las últimas noticias.

Atendiendo a las contrariedades que sufren muchos pobres soldados por carecer de recursos para pagar los derechos de legalización en los documentos que presentan con objeto de justificar la necesidad de ser trasladados al cuerpo de provinciales, donde les conviene residir para atender con el producto de su trabajo a la manutención de alguna persona que de ellos depende, el ministerio de la Guerra ha dispuesto que bastará para suplir estas legalizaciones la firma y visto bueno de un alcalde y el sello del ayuntamiento del pueblo donde se hace la justificación.

Dícese que el gobierno intenta abrir un concurso universal de laboreo de las tierras por medio del vapor cuando se efectúe la exposición de 1867. El concurso durará en este supuesto algunos días; y además de los gastos, que irán completamente a cargo del Estado, se destinarán premios en metálico a los inventores que hayan puesto felizmente a prueba sus inventos, y no dispongan de recursos para construir nuevos aparatos. En efecto, serían de consideración los resultados de semejante proyecto, y permitirían formar un juicio exacto de esta cuestión importante.

El Eco del Ejército publica ayer la siguiente relación de los mariscales de campo y brigadieres que han solicitado pasar a la clase de exentos de servicio: Mariscales. D. Luis María Adriani; D. Juan Bárbara; D. Manuel Lebron; D. Nicolás Senz y Sotol; don Tiburcio Zaragoza; D. Vicente de Castro; D. Miguel Osset; D. Miguel Senosiain; D. Nicolás Minisiri; don Antonio Quintanilla; D. Francisco Irañeta. Brigadieres. D. José Joaquín de Torres; D. Ginés Pou y Casadevall; D. Joaquín María Aguiló; D. Mariano Bosch; D. Leandro de Equia; D. Juan de Dios Miranda; D. José Narvez; D. Ramón Labra; D. Luis Corcés; D. Pedro Miranda y Vidarte; D. Ramón Alfara; D. Lorenzo Cabrera; D. Leoncio de la Cuesta; D. Ramón Hernando; D. Anacleto Pastors; D. Marcos Trorro; D. Pedro Abello; D. José Solóe Castelar; D. Pedro Tomás de Córdova; D. Ramón de Foxá; don José Martín Arnedo; D. Juan Vial y Vacaró; D. Vicente Tros de Harbaya; D. Buenaventura Puig y O'Dona; D. Manuel Peña Espiga; D. Manuel de Zayas; D. Angel Elizalde; D. Lorenzo Mihaloves; D. Pablo Ruiz de Labastida; D. Felipe Mendizábal; D. Ramón Conti; D. Manuel Champener; D. Ciriacó Iriarte; D. José del Real; D. Joaquín Quiñones; D. Manuel Sáric; D. Joaquín Moreno de las Peñas; D. José Irizar; D. José María Rajoy.

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado a 52-45 d., no publicado; a plazo, 52-65 y 70 c., fin próx. vol. El diferido a 48-45, publicado; a plazo, 48-70 c., fin próx. vol. La deuda del personal a 24-15 d., no publicado.

CRÓNICA GENERAL. El Sr. D. Leopoldo Díaz de Villegas, joven americano que cultivaba la ciencia médica en la capital del vecino imperio, acaba de dar una prueba de su talento y erudición, curando a un caballero que hacía años era víctima de una enfermedad rebelde. No habiendo querido el Sr. Villegas cobrar honorario alguno, su agradecido cliente le ha enviado desde Roma las insignias de comendador de la orden del Santo Sepulcro. Felicitamos a la isla de Cuba por los adelantos de sus hijos residentes en el extranjero. Tenemos entendido que se van a retirar los cuadros modernos que últimamente se colocaron entre los antiguos del que fué Museo nacional. No alegramos que por fin el encargaado de dichos cuadros haya comprendido lo que pierden lienzos modernos entre pinturas antiguas. El ayuntamiento ha acordado, según dice La Correspondencia, prolongar el magnífico paseo de la Puente Castellana. Oremos muy oportuna esta determinación; porque el público se muestra aficionado a aquel paseo, y desde el momento en que se ha pensado en el ensanche y se trata de levantar grandes edificios a uno y otro lado del paseo, cuanto más se extienda y embellezca este, mayor será el número de construcciones por aquella parte y mayor también la concurrencia. Tampoco estaría de más que a esta prolongación por la parte del Norte fuese unida la de la parte del Sur hasta el embarcadero del canal y puente de Santa Isabel, cuyos puentes podían embellecerse por ser muy gratos en el invierno, formando un gran bosque en la extensión que ocupaba el desecado canal, lo cual sobre producir, embellecería y daría vida a aquella parte de la población. No dudamos que el señor duque de Sesto estudiará nuestro proyecto. Los aficionados a todo género de espectáculos están de enorabuena. A más de la distracción que ofrecen los jardines del Páriso y Eliseo Madrileño, a cuya fundación se procura imprimir aménidad y variación, las empresas de los circos equestres luchan generosamente por presentar al público la posible novedad en sus espectáculos. En el circo de Price se va a presentar una funambulista; la señorita Susana Ryan, que, según se asegura, es una especialidad en su género. Dentro de breves días se presentará en el circo del

Príncipe Alfonso el toro domesticado de que hemos hablado ya, que, entre otras habilidades, salta por los aros, baila y obedece ciegamente la voz de su dueño.

Por último, y como de más reciente novedad, ha llegado a Madrid la célebre aeronauta Sra. Poitevin, premiada por el emperador de los franceses, Dicese que se propone verificar varias ascensiones, en una de las cuales irá en un caballo. Esta aeronauta lleva ya verificadas 35 ascensiones. El público de Madrid tendrá un nuevo espectáculo donde acudir dentro de breves días.

Hoy viernes celebra El Páriso la sexta función fantástica con un gran baile oriental, fuegos artificiales de gran variedad, y se ejecutarán selectas piezas de baile que en gran número se estrenarán en este día. La sinfonia de la ópera Guillermo Tell se oirá al principio de la primera parte, la de Stiffelio en la segunda, y las nuevas galops de los Polacos y la de los Rusos, iluminadas con fuegos de Bengala. Esta es una de las funciones que dan opción al regalo. Oremos que esta fiesta estará animada, como todas las que la empresa ofrece al público distinguido y numeroso que siempre frecuenta este ameno y delicioso sitio.

No sin razón se tiene a Bélgica por uno de los países más adelantados de Europa y más próximos a la perfección en el orden social, y el todo está regido por el sistema representativo, en cuyas prácticas es también un modelo a despecho de los absolutistas que quieren dar la felicidad a los pueblos juntamente con el palo.

Hasta ahora todas las naciones han tenido oraciones y medallas para recompensar el valor en la guerra, títulos para perpetuar la memoria de los héroes, distinciones para recompensar el mérito civil, pero que también se prestigaban a la insustancia, a la vanidad y a la hipocresía, y servían casi siempre para galardonar vanidades humanas.

El gobierno belga ha comprendido que el hombre laborioso, el menestral activo, el industrial honrado, prestan importantes servicios a la patria en su esfera respectiva, como el general al frente de un ejército, el hombre de Estado en la política, y el sabio sorprendiendo secretos a la naturaleza ó descubriendo leyes nuevas y ordenes. Los artesanos y obreros tendrán también su orden de caballería: el gobierno belga acaba de fundar un orden del trabajo para obreros y artesanos. Las condecoraciones de esta orden contendrán un trofeo de emblemas de la industria sobre un fondo de esmalte negro con ribetes de esmalte encarnado; irá ofrecido de una cinta que llevará impresas las palabras libertad y igualdad de color azul; y el todo estará rodeado de hojas de laurel de azul para los industriales, y de esmalte verde para los agricultores. Coronará el trofeo el escudo del país, é irá pendiente de una cinta pintada con los colores nacionales.

Ya que tanto traducimos en España, veíamos con gusto una traducción de la orden del trabajo.

Las vuachuelas de la calle del Carmen continúan in statu quo; a pesar de los repetidos clamores de la imprenta.

La casa que hace esquina a la calle de los Negros, firme que firme.

El inmundido río de la de Capellanes señalado con el n.º 8, ofendiendo la vista, el olfato y hasta el estómago de cuantos por allí transitan.

La fuente de la Puerta del Sol, sin verja.

La rambla de la casita de la calle de Lope de Vega, sin barandilla siquiera.

La tapia de la plazuela de Isabel II, recordando el siglo XVII.

Se van generalizando los paraguas blancos para librarse del sol abrasador. El mayor ensanche que se va dando a las calles, hace casi indispensable este aparato, que evitará muchas insolaciones, calenturas y otras enfermedades.

La fragata española Guadalupe, que salió de Cádiz el 19 de Febrero, llegó sin novedad a Angkor con noventa días de navegación. Le faltaban unos veinte días de buen tiempo para llegar a Manila, y el cariz se presentaba bueno.

Damos esta noticia para tranquilidad de las familias que tengan parientes entre sus pasajeros.

El último vapor-correo ha conducido a la península, desde la Habana, los siguientes pasajeros: Sres. D. Juan Vidal.—Doña Luisa Rodríguez.—Don Miguel Gerona.—D. Pedro Palli.—D. Narciso Deulofeu.—D. Juan Bautista Prohíra.—D. Pedro Saranto.—D. José M. Torre.—D. Diego de la Torre.—D. Luis Rodman.—D. Charles William.—D. Ximo. Sr. D. Juan Antonio Fernández, su hijo y criado.—D. José Estrada.—D. Juan Cafas.—D. José Giralda.—D. Vicente Argüeso.—D. José Racios.—D. Martín Larlagararay.—D. Manuel Valgones.—D. Isidro Montolio.—D. José Llanusa.—D. Jaime Roade.—D. Perfecto Almange.—D. Agustín Martín Ross.—D. Domingo Bosch.—Don Giovanni B. Bichelo.—D. Cesar Contreras.—D. Leon Barhe.—D. José Bolfé.—D. José Antonio Camp.—Don Andrés Martínez.—D. Domingo Anuburo.—D. Vicente Irizarri.—D. Juan Bautista.—D. José Alvear.—D. Mariano Palacio.—D. Benito San Julian.—D. Alejandro La Casa.—D. F. Francisco Aparicio.—D. Francisco Fernandez Torrero.—D. Manuel Falcon.—D. José Montenegro.—D. José de Reina y señoras.—D. José Adriani, señora y dos hijos.—D. Cestreo Botija.—D. Joaquín Fernández.—D. José Antonio Bustamante.—D. Eugenio Marchal, señora y una hija.—D. José Viñas.—D. Esteban García.—D. Ramón González.—D. José Carlos.—D. Antonio Ponsa.—Don Nicolás Pinedo y señora.—D. Antonio Sanchez.—Don Gabino Solís.—D. Joaquín M. Pompeiro.—D. Pio Sainz.—D. José Alvarez.—D. Toribio de Aguirre.—D. Pedro María Lassalle.—D. Manuel Reyes.—Doña Angela Chiapi y una hija.—D. Pedro García.—D. Santiago Fernández.—D. Gregorio Zabillaga.—Don Manuel Pereira.—D. Jacinto Rodríguez.—D. Antonio Pulido.—D. José Alonso Roman.—D. Juan de Bilbao.—D. Primitivo Jose.—D. Clemente Gendín.—Don Francisco J. Ayaaga.—D. Manuel Rodríguez.—Don Francisco Cuervo.—D. José Fernández.—D. José Antonio Bustamante.—D. Manuel González.—D. José Cuervo.—D. Ramón Lopez.—D. Juan Calderón.—D. Francisco Trigo.—D. Juan Ferrer.—D. Baldomero Ruiz.—D. Miguel Timonet.—D. Jacinto Cardoso.—D. Antonio Ruiz.—89 individuos de tropa, un penado, y 14 trasportes de marinas.

Tomamos de una carta de Archidona los siguientes pormenores sobre el regreso del diputado provincial Sr. Lafuente al seno de su familia: «Anoche, 16 de Abril, llegó Lafuente de vuelta de su cautiverio, acompañado de todos los jóvenes de este pueblo y de sus amigos de Antequera. Este suceso ha impresionado más que ninguno otro de este género, por el temor de lo que podrá suceder la marcha otra vez a la audacia de Jordan y de los medios con que cuenta para realizar sus amenazas. A Lafuente le cogieron el jueves en la tarde junto a su cortijo, a la pasada de un arroyo que forma una cañada. Iban juntos Lafuente y Cieza, el alcalde, y al desembarcar vieron sentados tres hombres, uno de ellos Jordan, quien les mandó apesarse empunhando el retaco.

Hicieronlo, y echaron a andar todos juntos; a catorce pasos de esta manera había una condrilla de segadores de Lafuente, los que, cuando vieron que se lo llevaban, salieron todos a defenderle; pero Lafuente les mandó volverse, y que no le siguieran. Toda la noche lo llevaron corriendo a todo escape por entre matorrales y sierras hasta cerca de Loja, donde les amaneció, y le metieron entre unas matas, muerto de cansancio y de fatiga; sin haber tomado alimento ni agua, que era de lo que más necesidad sentía. Allí estuvo todo el día al sol, hasta la noche, que le dieron un poco de agua salada, y emprendieron la marcha otra vez al mismo paso que la jornada anterior; pero al llegar a un barranco, faltaron a Lafuente las fuerzas y cayó desmayado; Jordan, que iba a su lado, cayó también rendido de fatiga. Conociendo este que era ya imposible hacerle andar por tierra ligados los pies, y estaba enteramente frito de fuerzas, le dijo:

«Conozco que está V. sufriendo mucho, y que enteramente no puede ya ver, y yo sufro lo mismo, y que estoy tan cansado como V., pero es preciso que haga un esfuerzo para que lleguemos pronto a la cueva, donde descansaré y estaré asistido de toda la fuerza de un médico si es necesario; Yo estoy sufriendo todo esto por conservar la vida, pues si vos alcanzara los que nos persiguen, el primer tiro es para V., y si nos encontramos con alguien que le conozca, me es preciso matar a V.»

Entonces él mismo le arrancó con el cuchillo los tacones de las botas, y cogiéndole del brazo para ayudarle siguieron al camino. De repente se encontraron un segador y se sorprendieron, pero Jordan se llegó a él con gran serenidad, y le dijo que el trazado para era un ingeniero que estaba haciendo un canal; que le hiciera el favor de un poco de garachao y una bestia para subir a quella cueva, pagándole el importe; pero el segador no tuvo otra cosa que darle que un poco de agua. De este modo siguieron hasta llegar a la cueva el domingo por la mañana; treinta y seis horas llevaba Lafuente sin beber, al sol y corriendo.

La cueva estaba surtida de provisiones abundantes, y le hacían comer casi a la fuerza. Jordan le dejó allí con otros, y se fué a Antequera a ajustar el rescate. En medio de las calles de esta ciudad se hizo el ajuste con el mismo Jordan. Pidió 15,000 duros; bajó por fin a 8,000, y últimamente le dieron 5,000 a cuenta para que los soltara, y con promesa de más adelante dar lo restante. La entrega del dinero se hizo en la calle, y en seguida se fué Jordan a la plaza, y se entró en la iglesia de Santa María a ver un bautizo de gran lujo que se estaba celebrando. A la cueva llevaba Jordan noticias de todo cuanto ocurría en casa de Lafuente, hasta de lo que hablaban su mujer y su suegro.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. La fiesta del apóstol Santiago, patron de España, y San Cristóbal, mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de Santiago, donde se celebrará a su titular con misa mayor y sermón, y por la tarde completas y procesión de reserva.

En las Comendadoras de Santiago se celebrará por el capítulo de la orden la fiesta del Santo apóstol con gran solemnidad.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio habrá misa cantada, y en el oratorio del Caballero de Gracia se hará la fiesta principal por la congregación de Monte-pio y San Juan Nepomuceno.

En Santa María dora principio por la tarde, a las seis y media, una novena a Nuestra Señora de la Flor de Lis.

Prosigue la novena de San Joaquín y Santa Ana al anochecer en el colegio de Niñas de Loreto.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 23 de Julio de 1863. FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52-45. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 48-45; a plazo, 48-60 c. fin próx. vol. Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 24; a plazo, 24-15 c. fin cor. vol., y 24-30 fin próx. vol. Deuda del personal, no publicado, 24-05 d. Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 47-30 d. Obligaciones municipales al portador, de a 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, publicado, 93-30. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de a 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99 d. Idem de a 2,000 rs., no publicado, 99-75 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de a 2,000 rs., no publicado, 98-50 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de a 2,000 rs., no publicado, 103 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de a 2,000 rs., no publicado, 98-60 d. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 98-50 d. Idem provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 105 d. Idem del canal de Isabel II de a 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, no publicado, 98-15. Acciones del Banco de España, sin dividendo, no publicado, 219 d. Idem de la compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 152 p. Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 56 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, id., 106 d. Acciones de la compañía del ferrocarril de Ciudad-Real a Badajoz, no publicado, 99. Acciones de los ferrocarriles de Palencia a Ponserrada, 6 sea del Noroeste de España, id., par.

CAMBIOS. Londres a 90 días fecha, 50-20. París a 80 días vista, 5-22.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO DE PRICE. A las nueve de la noche.—Brillante función, en la que se ejecutarán los juegos icarios por la familia Dellevanti.—Los tres trapecios aéreos, por el artista español el Mallorquín.—Nuevos ejercicios por los dos elefantes Delhi y Zará.—Los pormenores de esta función se anunciarán en los carteles. En breve tendrá lugar la apertura del teatro, así como la presentación de la funambulista señorita Susana Ryan, y el debut de Mme. Dellevanti. Nota. Mañana habrá dos funciones, y baile por la noche.

CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO. A las nueve de la noche.—Brillante y variada función equestre, olímpica, gimnástica, atlética y cómica.—Los pormenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán a la entrada.

Nota. Mañana habrá dos funciones.

EL PARÁISO (jardín de recreo en la puerta de Santa Bárbara).—Hoy, a las ocho y media de la noche, sexta función fantástica. Gran baile oriental.—Gran grupo de los Polacos y otras.—Además habrá baile y fuegos artificiales. Precio: 6 rs. para caballero, y 4 las señoras con opción al regalo.

PUNTOS DE SUSCRICION. MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Ballière, plaza del Príncipe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Mathem, y Moya y Plaza, Carretas, 3. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

EXTRANJERO: París, M. Lafitte Baillier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejolvret, Notre Dame des Victoires.—Londres, M. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Mitó.—Lisboa, Diário dos Pobres.

EDITOR RESPONSABLE: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

